

Expediente: 113/21
Carátula: VILLAFANE JOSE NICOLAS Y VILLAFANE MATIAS IGNACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213304866 - VILLAFANE, JOSE NICOLAS-ACTOR
90000000000 - VILLAFANE, MATIAS IGNACIO-ACTOR
30716271648835 - DEL MORAL, MARCOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 113/21



H20901799844

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VILLAFANE JOSE NICOLAS Y VILLAFANE MATIAS IGNACIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 113/21

Concepción, 22 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. Silvia Patricia Menendez de fecha 18/12/2025: en atención a lo solicitado, se aclara que en la audiencia celebrada en autos en fecha 11/12/2025 se hizo presente la letrada presentante tanto en carácter de patrocinante del Sr. Villafañe Matías Ignacio como así también como apoderada del Sr. Villafañe José Nicolás, conforme fuera dispuesto en el decreto de fecha 30/09/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.